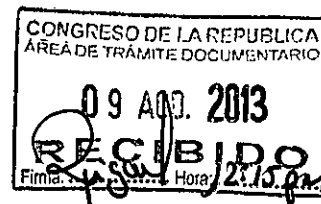




Congreso de la República

Moción de Orden del Día N° 7827

"2007-2016 Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



### MOCION DE INTERPELACION

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 68º literal b) y 83º del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

#### MOCION DE INTERPELACIÓN A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA MIDORI MUSME DE HABICH ROSPIGLIOSI

##### CONSIDERANDO:

Que, la actual situación en el sector salud exige la presencia de la Ministra de Salud ante la representación nacional con la finalidad de dar respuestas claras y precisas ante los graves cuestionamientos sobre su política sectorial y su nulo consenso o acuerdo con el gremio y sindicatos médicos quienes cuestionan duramente su actuar como ministra, aspecto que afecta a los usuarios de la salud y a la población en general.

Que, en lo que va del presente año han fallecido 44 personas a nivel nacional producto de la gripe AH1N1 registrándose 17 muertes en Lima y el resto en el interior del país, de donde el 78% de los fallecidos formaba parte de los grupos de riesgo, al haber presentado diabetes, obesidad, enfermedades hipertensivas, renales crónicas, neurológicas, cardiopatías, entre otras dolencias, que aunado al déficit en estas vacunas afectan gravemente a poblaciones muy vulnerables como son los niños, aspectos que deben ser esclarecidos por la titular del sector.

Que, según los informes de la Contraloría General de la República en el año 2012 se habrían adquirido 6 millones de vacunas contra la gripe AH1N1 y en el año 2013 se habrían comprado 4 millones de vacunas, lo cual evidencia que no existe la suficiente cantidad de vacunas para hacer frente a esta enfermedad, lo que pone en riesgo la salud de la población en general.

Que, en el año 1991 se presentó el último caso de polio en el país, año en el cual se declara al Perú como un país libre de esta enfermedad. En la actualidad, a nivel mundial se viene aplicando la vacuna intramuscular que produce cero polio postvacunal, sin embargo, la Ministra de Salud continua adquiriendo vacunas contra la polio que se aplican vía oral que hasta la fecha ha causado que siete niños adquieran esta enfermedad, quienes no son indemnizados por el ministerio por afectarse gravemente su salud.

Que, en el programa periodístico Punto Final de Canal 2 emitido el domingo 04 de agosto del 2013, puso en evidencia que el nuevo Hospital del Niño ubicado en San Borja no funciona, sin embargo este fue inaugurado por el Presidente de la República conjuntamente con la titular del sector el miércoles 26 de junio del 2013, por lo que es importante conocer la real situación del moderno hospital y los motivos por los que no viene operando en favor de los niños del Perú, que es un sector muy vulnerable y que necesita ser atendido.

Que, el sector salud atraviesa una crisis total que se ve agudizada por la actual gestión de la Ministra, la cual se refleja en las pésimas condiciones de atención a los pacientes y usuario de salud, por la carencia de infraestructura adecuada, equipamiento obsoleto, déficit de recursos humanos, servicios poco especializados, sueldos miserables, falta de capacitación, malas



*Congreso de la República*

*"2007-2016 Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

condiciones de salubridad, ausencia de medidas de bioseguridad para los profesionales y trabajadores de la salud entre otros.

Que, en la actualidad existe un déficit de 6,500 médicos especialistas en el Ministerio de Salud y 5,750 médicos especialistas en ESSALUD, y cada año se van del país en promedio 1,500 médicos, lo que profundiza aún más el déficit de médicos existentes en el país. Asimismo, los sistemas de referencia y contra referencia no funcionan, y no se evidencia una verdadera política en materia de salud que fortalezca el primer nivel de atención.

Que, los indicadores de salud del país no son alentadores, la mortalidad infantil es de 17 por 1,000 nacidos vivos, la desnutrición crónica infantil es de 18.10%, a la semana 26 han ocurrido 174 muertes maternas. El Plan Esperanza es un fracaso, los pacientes con cáncer padecen un verdadero viacrucis para conseguir los medicamentos y atenuar sus dolencias, el SIS esta desfinanciado su nivel per cápita es de 35 dólares por asegurado.

Que; según informes de la Contraloría General de la República y de la Defensoría del Pueblo los hospitales han colapsado, el 50% de estos no cuentan con especialistas en medicina interna ni con desfibriladores, 50% de las áreas de obstetricia no tiene agujas de epidural para realizar cesáreas, el 41% de equipos de los hospitales necesitan ser remplazados, el 18% de los hospitales tienen servicios higiénicos en pésimas condiciones, el 11% de los ambientes de hospitalización no cuentan con lavatorios para el personal de salud, existen interminables colas para atender a los pacientes, aspectos que denigran tanto a los operadores del sector como a los pacientes.

Que, el actual Gobierno se comprometió a incrementar el presupuesto para salud en 0.5% del PBI anual hasta alcanzar el 8% que es el promedio latinoamericano. Sin embargo en el 2012 el presupuesto para salud solo se incremento en 0.05% del PBI y en el 2013 este incremento fue del 0.15% del PBI.

Que, con fecha 20 de octubre del 2012 se suscribe el Acta con los Acuerdos Finales entre el Ministerio de Salud y la Federación Médica Peruana, la misma que obtiene carácter oficial con la dación de la Resolución Ministerial N° 845-2012/MINSA, en el cual el Ministerio de Salud se comprometió a realizar las acciones necesarias, ante los órganos correspondientes del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo a fin de dar cumplimiento a los acuerdos, conforme a sus competencias y a los recursos aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, en el inciso a) del punto 2 del Acta de Acuerdos Finales suscrito entre la Federación Médica Peruana y el Ministerio de Salud, se establece que la propuesta de incremento remunerativo a considerar será como mínimo de S/. 1, 500 nuevos soles mensuales de acuerdo al nivel que corresponda a cada medico.

Que, el inciso b) del punto 2 del Acta de Acuerdos Finales el Ministerio de salud se comprometió a que la Comisión Multisectorial a la que hace referencia la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, presente su propuesta final sobre "La política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales de la salud y personal asistencial del sector salud", en marzo del 2013.

Que, en el inciso c) del punto 2 del Acta de Acuerdos Finales el Ministerio de Salud, se comprometió a impulsar una propuesta de Ley ante las instancias respectivas del Congreso de



la República, con la finalidad de efectivizar su implementación en el mes de julio del 2013.

Que, ante el incumplimiento del Acta suscrita el 20 de octubre del 2012, la Federación Médica Peruana ha iniciado una huelga nacional indefinida desde el 16 de julio del 2013, transcurriendo 24 días de huelga y 14 días de huelga de hambre, han sido evacuados 4 médicos al Hospital Nacional Arzobispo Loayza por trastorno metabólico y hemodinámico, sin encontrar solución a sus justos reclamos.

Que, en 24 días de huelga médica se han dejado de atender a nivel nacional, más de 70 mil cirugías y se han cancelado cerca de 800 mil citas por consultorio externo, solo en Lima se han dejado de atender 35 mil citas diarias en promedio, demostrando insensibilidad y una pésima gestión de la Ministra de Salud. Asimismo, han renunciado 250 médicos Jefes de Área y Departamentos de los diferentes hospitales del país.

Que, a la huelga médica se han sumado las enfermeras y el personal asistencial a nivel nacional, generando una grave situación de crisis del sector salud a nivel nacional.

Que, por las consideraciones anteriores, los Congresistas de la República acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO ÚNICO:** Interpelar a la Ministra de Salud, Midori Musme de Habich Rospigliosi, para que acuda al Pleno del Congreso para que cumpla con absolver el pliego interpelatorio adjunto al presente, respecto de los hechos denunciados en los diferentes medios de comunicación, así como respecto de su desatinada gestión al frente del sector que viene afectando gravemente a los usuarios de la salud y a la población en general.

ANÍBAL NIÑERO

JULIO GABO

COCCILIA ALVARADO

JULIO ROSA

KENY PIZZO

V. GONZALEZ

SEGUNDO TAPIA  
ELIAS ALVAREZ  
MANTUA  
COCCILIA

RÉBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA  
Congresista de la República

J. HURTADO

PEDRO SPADARO

CUNY PARIENNA  
KAROL VILLALBA  
COCILIA

ROBERTO ROSARIO

ROBERTO ROSARIO

MEJIA MEDINA  
CARLOS TUBIARO  
Beemer



**PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERA ABSOLVER LA MINISTRA DE SALUD, MIDORI MUSME DE HABICH ROSPIGLIOSI**

- 1.- ¿Cuáles fueron las razones para que el Acta, de fecha 20 de octubre del 2012, suscrita por la Federación Médica Peruana, se firme a las 3 am aproximadamente?
- 2.- ¿La firma del acta en mención, fue previa coordinación con el Ministro de Economía y Finanzas?
- 3.- ¿Por qué razones su Despacho emite la Resolución Ministerial N° 850-2012/MINSA, que conforma la Comisión Multisectorial, publicada con fecha 26 de octubre del 2012, esto es después de seis días de haberse firmado el Acta?
- 4.- ¿Su Despacho emitió algún documento dirigido a la Comisión Multisectorial para que cumpla con su trabajo, respetando los plazos firmados en el Acta, de fecha 20 de octubre del 2012?
- 5.- ¿Por qué razones su Despacho permitió que la Comisión Multisectorial, no haya terminado sus funciones en el mes de marzo, como se pactó en el Acta?
- 6.- ¿Por qué razones su Despacho esperó a última hora, pedir facultades para legislar en reforma de salud, lo cual no hubiese ocurrido si cumplía con los plazos del acta firmada?
- 7.- ¿Qué medidas ha adoptado contra los miembros de la Comisión Multisectorial, por la demora del cumplimiento de la emisión del Informe Final?
- 8.- ¿Por qué razones hasta la fecha el Informe Final de la Comisión Multisectorial, no es público?
- 9.- ¿Cuál es la nueva Escala Salarial, aprobada por la Comisión Multisectorial que tuvo como insumo el Informe de la nueva Escala de Remuneraciones, firmado de manera consensuada por el Ministerio de Salud y la Federación Médica Peruana, cuya comisión estaba conformada mediante Resolución Ministerial N° 850-2012/MINSA?
- 10.- ¿Qué tipo de seguimiento hizo Ud. al trabajo de la Comisión Multisectorial?
- 11.- En su condición de Ministra de Salud, ¿Cuántas veces se ha reunido con la dirigencia de la Federación Médica Peruana, para prevenir la Huelga Médica?
- 12.- En su condición de Ministra de Salud, ¿Se reunió con la dirigencia de la Federación Médica Peruana, para explicar la tardía implementación de la nueva Escala Salarial?
- 13.- ¿Conoce Ud. que la Federación Médica Peruana y la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud, le solicitaron con Oficio N° 109-2013-FMP-ANMMS, recibido por Tramite Documentario, con fecha 29 de abril del 2013, una entrevista para evitar la Huelga Médica?



14.- A partir del 20 de octubre del 2012, fecha en que se suscribió el Acta, ¿Cuántas veces se ha reunido Ud. como Ministra, con la dirigencia de la Federación Médica Peruana y la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud?

15.- Explique Ud. por qué razones, en presencia del Monseñor Bambarén, y ante los medios de prensa, se dijo que se cumplía con el pago de Mil Quinientos Soles, conforme lo pactado en el Acta, sin embargo, en horas de la tarde de ese mismo día, cuando el Abogado de la Federación Médica Peruana, Fidel Cruzado Burga, acudió al Despacho del Ministerio para elaborar la Pre Acta, se da con la sorpresa que dentro de los Mil Quinientos Soles, se había incluido los Ochocientos Dieciocho Soles, que por incentivos los Médicos, lo perciben en Lima; y en Regiones Trescientos Sesenta Soles, más de 12 años,

16.- ¿Por qué razones no ha gestionado la Transferencia del Presupuesto, para el pago de Nivelación del Ascenso en la Carrera Médica, el cual solamente se paga en Lima, mas no en las Regiones del País, lo cual viene generando devengados, exponiendo a los Médicos a tener que seguir procesos judiciales para el recupero del mismo?

17.- ¿Qué medidas ha adoptado su sector para superar este grave problema y cumplir con el pago de devengados por omisión de pago por nivelación, el cual debió pagarse desde diciembre del 2012?

18.- ¿Por qué razones no se ha cumplido con nombrar el 25% de Médicos en 12 Regiones del País, y solamente se hizo en 11 Regiones, y de existir responsabilidad de los funcionarios de las Regiones, qué medidas ha adoptado su Despacho como Titular del Sector?

19.- ¿Por qué razones hasta la fecha no ha emitido el decreto supremo para el pago de la Bonificación Mensual a los Médicos Cirujanos que laboran en las zonas alejadas, cuando dicho presupuesto está contemplado en la Ley de Presupuesto para ser pagado desde enero del presente año?

20.- ¿Qué decisiones ha tomado para el reconocimiento de los devengados por la omisión de funciones sobre la transferencia presupuestaria, para el pago de la bonificación mensual en zonas alejadas y de frontera, para el cumplimiento desde el mes de enero del presente año?

21.- ¿Por qué las escasas vacunas contra la influenza que tenía el Ministerio de Salud en vez de ser transferidas a los Hospitales Públicos fueron derivadas al sector privado que no tienen relación con el Sector, como por ejemplo el Sheraton Hotel?

22.- ¿A la fecha cuántos infectados por el virus H1N1 se han detectado y cuántos han fallecido. Se ha investigado la presunta negligencia en la falta de atención oportuna y de medicamentos en estas muertes?

23.- ¿Qué acciones ha tomado en relación al funcionario Luis Huamaní - Director de la DISA V Lima Ciudad en relación a la no ubicación de vacunas contra la influenza?



24.- ¿Por qué su Despacho continúa adquiriendo y aplicando vacunas por vía oral contra la Polio que ha generado ya una muerte y que más de 7 niños adquieran esta lamentable enfermedad cuando las recomendaciones internacionales señalan que deben aplicarse las vacunas contra la polio por vía intramuscular; será por ahorrarse unos cuantos millones de soles o en base a que consideraciones o estudios han sido realizados?

25.- ¿Por qué no hubo previsión sobre esta enfermedad estacional y se empezó a dar las campañas de vacunación desde el mes de marzo; sin embargo, recién se están programando de manera tardía y cuál es el stock de vacunas con que se cuenta actualmente?

26.- ¿Por qué no se manejó de manera adecuada la epidemia del dengue el año pasado sobretodo en la ciudad de Lima, donde ahora esta enfermedad se ha vuelto endémica en su gestión?

27.- ¿Cuánto dinero devolvió su Sector al Ministerio de Economía y Finanzas el año pasado por no tener capacidad de gasto?

28.- ¿Qué acciones ha tomado usted, ante el informe oficial de la falta de 6,500 médicos especialistas en el Ministerio de Salud, sin embargo más de 2,300 médicos se van anualmente del Perú por las bajas remuneraciones?

29.- ¿Cuánto invierte el estado en la formación de un profesional médico?

30.- ¿Qué acciones está tomando el ministerio de salud para evitar la salida de profesionales médicos al exterior en busca de mejores oportunidades laborales?

31.- ¿Sabe usted a cuánto asciende la deuda que mantiene el SIS con los hospitales públicos del país y desde cuándo está esa deuda?

32.- En el documento El Perú saluda a la Vida, aprobado por minoría en el Consejo Nacional de Salud y en otros documentos sobre la reforma se hace referencia a que "los peruanos tendrán derecho a un paquete básico de atenciones en salud", ¿A qué se refiere esto? ¿Sabe usted que es lo básico en salud? ¿Será que los que tienen menores recursos tendrán solo un paquete básico de atenciones?

33.- Para que explique, porque se ha inaugurado (puesta en marcha) el nuevo Hospital del Niño en San Borja, sin haberse realizado las pruebas al vacío y tener los instrumentos de gestión como: el CAP, ROF, MOF, los protocolos y guías de manejo; actualmente en el hospital hay cero hospitalizaciones, cero intervenciones quirúrgicas, ante esta situación que medidas ha dispuesto como titular del sector.

34.- Para que explique cuando empezara a funcionar el nuevo Hospital del Niño de San Borja.

35.- Para que explique a cuánto asciende la deuda del Ministerio de Salud a ESSALUD a través del Seguro Integral de Salud durante el año 2012 y cuanto de esto ha sido cancelado.



*Congreso de la República*

*"2007-2016 Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

36.- Ha tenido conocimiento de los cuatro trasplantes de médula ósea realizados por ESSALUD al amparo del convenio entre el Ministerio de Salud y ESSALUD, sin embargo, hasta la fecha estos no han sido cancelados, al respecto podría informarnos cuando se cancelaran por estos trasplantes realizados.

37.- Para que explique porque el Ministerio de Salud viene haciendo convenios con los "Hospitales de la Solidaridad" (SISOL) cuándo estos no están acreditados como hospitales, sino simplemente como consultorios.

38.- ¿Que ha hecho el gobierno en estos dos años para regularizar las enormes disparidades en las remuneraciones de las enfermeras y evitar la paralización de sus labores?

39.- ¿Cuántos hospitales han sido entregados a la fecha por el cuerpo médico en huelga y que acciones tomó para evitar esta situación que perjudica a miles de usuarios?